

CURSO DE DERECHO MERCANTIL

LA REFORMA DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Salón de Actos del ICAV. Pza. Tetuán, nº 16 – 5ª Planta

PROGRAMA

Lunes, 25 de Enero, de 16.30 a 19.30 h.

16.00 h: Acreditaciones.

16.30 h: Primera Ponencia: “Operaciones con Activos esenciales (160.f LSC). Operaciones que requieren acuerdos de Junta. Consecuencias jurídicas de la falta de acuerdo.

*Ponente: Ilmo. Sr. Luis Sellar Roca de Togores.
Magistrado Juez de la Audiencia Provincial de Valencia Sección 9ª*

18.00 h: Segunda Ponencia: Impugnación de los acuerdos sociales.

*Ponente: Ilma. Sra. Purificación Martorell Zulueta
Magistrada Juez de la Audiencia Provincial de Valencia Sección 9ª*

Miércoles, 27 de Enero, de 16.30 a 19.30 h

16.00 h: Acreditaciones.

16.30 h: Tercera Ponencia: “Remuneración de los Administradores”.

*Ponente: Ilmo. Sr. Salvador Vilata Menadas.
Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil Nº Uno de Valencia*

18.00 h: Cuarta Ponencia: “Responsabilidad derivada de la Administración. El nuevo régimen de responsabilidad de Administradores en la LSC. Los sistemas de Compliance o Cumplimiento Normativo como herramienta para prevenir la responsabilidad de los administradores.”

*Ponente: Ilmo. Sr. Jacinto Taléns Seguí.
Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil Nº Dos de Valencia*

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

40 € Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación

25 € Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, alumnos del Máster de la Abogacía UV y del Máster de la Abogacía del CEU-UCH.

70 € Otros profesionales

0 € Recién colegiados **hasta cubrir el 10% de las plazas y por riguroso orden de inscripción** para colegiaciones nuevas efectuadas a partir de diciembre de 2015, inscripción **obligatoria** a través de la web www.icav.es

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
3. La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
4. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
5. Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se le asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad.